



STCSV

20223861676451

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

Señor(a)
@FrenteSalitre

Frente de Seguridad Ciudad Salitre 3
Bogotá - D.C.

REF: Contrato de obra IDU 1792 de 2021 “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”.

Contrato de obra IDU 1808 de 2021 “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”.

Requerimiento IDU No: 221555 Radicado BTE No: 3471922022 Radicado ORFEO No: 20221851716082 de 2022-09-28. Calle 25 entre la Avenida Carrera 68 y Avenida Rojas (Carrera 70).

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Respecto a su requerimiento en el cual manifiesta: “(...) CUANDO ARREGLAN LA CICLORUTA DE LA AVENIDA PARQUE (AV CALLE 25 ENTRE LA 68 Y LA AV ROJAS) LE ECHAN CEMENTO A LOS HUECOS, DEJANDO HORRIBLE EL SECTOR. EVIDENCIAS DESDE PLAZA CLARO HASTA LA AVENIDA ROJAS. NO HAY DERECHO”.

En virtud de lo anterior, se informa que el tramo de su interés, ubicado en la Calle 25 entre la Avenida Carrera 68 y Avenida Rojas (Carrera 70), una vez consultado en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU, se evidencia que, corresponde a la ciclorruta central ubicada en la **Calle 25 entre la Transversal 69F y Carrera 68A y Carrera**

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861676451

Información Pública

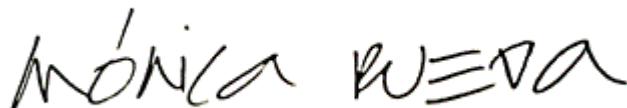
Al responder cite este número

68A entre la Calle 25 hasta la conexión con el Ciclo Puente de la Calle 24B, que pertenece al corredor de la **Calle 25 entre Avenida la Esperanza (Calle 24) y Avenida Constitución (Transversal 69F)**, los cuales hacen parte de la meta física priorizada para ser atendida mediante el Contrato de obra IDU No. 1792 de 2021 cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 6”*, suscrito con el CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTÁ, y que cuenta con el Contrato de Interventoría IDU-1808-2021 ejercido por el CONSORCIO CICLORUTAS SS.

Así las cosas, y de acuerdo con lo informado por la Interventoría, se precisa que actualmente se está realizando la validación de los diagnósticos para determinar el estado de la cicloruta, como resultado de estas actividades se establecerá el alcance de las intervenciones del contrato y de ser procedente, las fechas para la ejecución de actividades de obra, lo cual será debidamente informado a la comunidad a través del componente social del proyecto.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 18-10-2022 05:35 PM

Cc Gerssy Niver Peñaloza Quiñones Consorcio Ciclorutas Ss - Calle 71 # 11 71 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Luis Eduardo Bencardino Calderon Consorcio Urbano Ciclorutas Bogotá - Calle 100 # 9a 45 Torre 2 Ofc. 501 CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Javier Mauricio Duarte Acero - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Diana Cáceres Romero - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.
Elaboró: Jorge Luis Burgos Rosas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861676451

Información Pública

Al responder cite este número

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021